

# CÓDIGO DE ÉTICA



## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Estimado Colaborador,

La visión que tenemos del Grupo Bocar, es ser reconocidos en la industria automotriz como un socio confiable, que entrega productos con gran calidad y sirve a sus distintos clientes adecuándose a sus necesidades. Parte de dichas necesidades ha sido formar un sólido eslabón en una cadena de suministro sustentable, que cumpla con estándares de clase mundial en temas muy puntuales como Medio Ambiente, Calidad, Sustentabilidad e Integridad Corporativa.

Nosotros hemos asumido el reto y ello nos motiva a dirigir nuestras acciones para impulsar en la Industria la agenda de Integridad Corporativa.

Ante una realidad global de gran dinamismo; las tecnologías, los mercados, el nivel de exigencia, los retos y las leyes cambian con gran celeridad, sin embargo, nuestros valores se mantienen firmes.

Dichos valores se ven reflejados en el Código que hoy tienes en tus manos. En él podrás encontrar una serie de conductas que consideramos indispensables para que puedas desarrollar tus actividades apegado a una cultura de integridad. Puedes tener la certeza que constantemente realizamos grandes esfuerzos para que puedas gozar de un espacio de trabajo donde es posible desarrollarte de forma plena.

Te invito a que vivas los valores que se reflejan en éste Código y a que reportes toda desviación de los mismos o las conductas plasmadas en él, a través de los medios que ponemos a tu alcance.

Consideramos que la cultura de integridad es una cultura viva y muy participativa; en caso de que necesites acompañamiento o desees aclarar tus dudas respecto de las conductas descritas en el Código, ponemos a tu alcance el área de Compliance, que podrá ayudarte a resolver cualquier tema que no sea lo suficientemente claro.

Es un orgullo afirmar que nuestros valores han resultado ser una pieza clave en el éxito de Grupo Bocar, y hoy, a 60 años de distancia, se encuentran más vigentes que nunca.

**Marcus Federico Baur**  
*Presidente del Consejo*  
Noviembre, 2018



CONSTANTEMENTE REALIZAMOS  
GRANDES ESFUERZOS PARA QUE  
PUEDAS GOZAR DE UN ESPACIO  
DE TRABAJO DONDE ES POSIBLE  
DESARROLLARTE DE FORMA PLENA

## **MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL**

Estimado Colaborador,

Uno de los grandes factores de éxito desde el surgimiento de Grupo Bocar, ha sido nuestros altos valores éticos, mismos que han caracterizado a sus colaboradores en el desarrollo diario de sus actividades.

Si bien es cierto que con nuestro trabajo hacemos posible el crecimiento y éxito de Grupo Bocar, los valores colectivos e individuales están constantemente a prueba, es por ello que no podemos considerar a nuestra reputación un hecho permanente, los valores se tienen que refrendar día a día con nuestras acciones y comportamientos.

Nuestra conducta honesta e independiente constituye el camino para continuar siendo exitosos y diferentes, por lo que este Código pretende establecer los compromisos básicos de conducta con nuestros clientes, proveedores y nosotros mismos.

Estamos seguros que contamos con todo tu apoyo, entusiasmo y compromiso para alcanzar el propósito de construir un mejor futuro, cada vez más unidos por los valores que distinguen a todos los que formamos parte de Grupo Bocar.

**Wilhelm Baum**  
*CEO*



**NUESTRA CONDUCTA  
HONESTA E INDEPENDIENTE  
CONSTITUYE EL CAMINO  
PARA CONTINUAR SIENDO  
EXITOSOS Y DIFERENTES**

# ÍNDICE

<b>1.</b>	Alcance	6
<b>2.</b>	Nuestros principios y valores	6
<b>3.</b>	Compromiso ético dentro de Grupo Bocar	9
<b>3.1.</b>	Compromiso de la Alta Dirección	9
<b>3.2.</b>	Colaboradores	9
<b>4.</b>	Cumplimiento legal, respeto a los Derechos Humanos y no discriminación	9
<b>4.1.</b>	Acoso Sexual y Laboral ( <i>Mobbing</i> )	10
<b>5.</b>	Medio Ambiente	11
<b>6.</b>	Salud y seguridad ocupacional	12
<b>7.</b>	Tratamiento de la Información	18
<b>7.1.</b>	Información Privilegiada o Confidencial	18
<b>7.2.</b>	Protección de Datos Personales	19
<b>8.</b>	Relación con Clientes	21
<b>9.</b>	Relación con Proveedores	21
<b>10.</b>	Prevención de Lavado de Dinero	21
<b>11.</b>	Anti Monopolio y Libre Competencia	22
<b>12.</b>	Anti Corrupción	22
<b>12.1.</b>	Conflicto de Intereses	23
<b>12.2.</b>	Recepción y entrega de regalos, viajes o eventos de entretenimiento	24
<b>12.3.</b>	Otorgamiento de donativos	24
<b>12.4.</b>	Relación con Funcionarios Gubernamentales	24
<b>13.</b>	Sistema Integral de Denuncias	25
<b>14.</b>	¿Dudas sobre este código?	26
<b>15.</b>	Modificaciones	26



## 1. Alcance

El presente Código de Ética aplica a todos los colaboradores de Grupo Bocar, así como sus accionistas, consejeros y terceros que presten sus servicios en las instalaciones de Grupo Bocar, ya que representa nuestros valores fundamentales, sin los cuales nuestro éxito no habría sido posible.

## 2. Nuestros principios y valores

Un factor decisivo del éxito de Grupo Bocar ha sido la existencia de los principios DOL, los cuales, desde la creación de la empresa, guían nuestro comportamiento asegurando que los procesos cumplan sus objetivos.

- **Disciplina:** Realizar las actividades cumpliendo estándares e indicaciones en tiempo y forma
- **Orden:** Hay un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar
- **Limpieza:** Mantener el lugar de trabajo limpio y evitar ensuciarlo



En Grupo Bocar, vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los valores que forman parte integral de la organización e integran la esencia de nuestra cultura.



## Valores de Grupo Bocar

<b>Puntualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir todos los compromisos a tiempo</li> <li>• Ser confiables y predicar con el ejemplo</li> </ul>
<b>Respeto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar al personal de todos los niveles, no hay distinción o mal trato</li> <li>• Respetar las leyes, regulaciones y estándares, poniendo en primer lugar la seguridad, el medio ambiente, la salud y la ergonomía</li> </ul>
<b>Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dedicar todo el tiempo y esfuerzo para anticipar, satisfacer y exceder las necesidades y expectativas de nuestros clientes</li> <li>• Producir calidad, ya que ésta no se controla ni se supervisa</li> <li>• Hacer las cosas bien desde la primera vez</li> <li>• No recibir, no hacer, y no pasar defectos</li> <li>• Seguir las 5s, trabajar en equipo y tener actitud de servicio</li> </ul>
<b>Mejora continua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuchar, ir, ver y actuar decididamente</li> <li>• Estandarizar las prácticas, buscar la mejora continua en el trabajo diario y nunca estar satisfechos</li> <li>• Enfocarse en lo que agrega valor y eliminar desperdicios</li> </ul>
<b>Cosas simples</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguirse por ser sencillos, honestos y leales</li> <li>• Hacer las cosas simples y realizar las tareas de manera práctica y sin complejidad</li> </ul>
<b>Entusiasmo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser rápidos en acción, trabajar con entusiasmo y determinación para lograr que las cosas sucedan</li> <li>• Motivar, desarrollar, atender, guiar y escuchar las necesidades del personal a nuestro cargo</li> </ul>



## **3. Compromiso ético dentro de Grupo Bocar**

### **3.1 Compromiso de la Alta Dirección**

La cultura de integridad y cumplimiento en una organización comienza desde la Alta Dirección, por ello, es responsabilidad de cada Gerente que el personal a su cargo conozca y cumpla las leyes, políticas, procedimientos y normas de conducta aplicables en Grupo Bocar. De igual forma, la Alta Dirección deberá conducirse en todo momento conforme a los valores del Grupo.

Confiamos que nuestros Gerentes reforzarán los principios de nuestro Código, así como nuestros valores con todos los Colaboradores de Grupo Bocar.

### **3.2 Colaboradores**

Los colaboradores de Grupo Bocar se comprometen a:

- Comportarse en todo momento bajo una cultura ética de respeto, honestidad, profesionalismo y apego a lo establecido en el presente Código de Ética.
- Cumplir en todo momento con las leyes, políticas y procedimientos aplicables a nuestra actividad específica, así como al presente Código de Ética.
- Evitar cualquier situación que comprometa la reputación de Grupo Bocar.
- Evitar realizar actos que pongan en riesgo la salud o integridad de los colaboradores; actuar de manera responsable, tratar siempre a los compañeros, clientes y proveedores con respeto, justicia y equidad, por lo que se exhorta a todos los colaboradores de Grupo Bocar a conducirse siempre con respeto y cordialidad.

## **4. Cumplimiento legal, respeto a los Derechos Humanos y no discriminación**

En Grupo Bocar actuamos con un estricto sentido de legalidad, por lo que conducimos nuestros negocios con riguroso apego a las leyes que rigen en los países donde tenemos presencia. En este sentido, resulta obligatorio para nuestros colaboradores el cumplimiento de leyes y reglamentos, además de las políticas aplicables a sus áreas específicas.

Particularmente consideramos el respeto a los Derechos Humanos como un valor fundamental en la forma en la que hacemos negocios y tratamos a nuestros colaboradores, socios comerciales y a las comunidades donde operamos.

Respetamos dichos derechos fundamentales a la vez que luchamos día a día por fomentarlos de conformidad con los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Es por ello que nos comprometemos a crear un ambiente donde todos nuestros colaboradores se puedan desarrollar de forma integral y libre de cualquier forma de discriminación que pudiera incluir, más no limitarse a: raza, sexo, nacionalidad, condición socioeconómica, origen étnico, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, opinión o afiliación política, afiliación sindical, estado civil, por embarazo, por portar tatuajes, etc. De igual forma, nos adherimos al compromiso de la Organización Mundial del Trabajo para prohibir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y condenamos toda forma de explotación.

Nuestros Gerentes y colaboradores con personal a su cargo, serán responsables de comunicar a su equipo de trabajo la importancia de la integridad y el cumplimiento en sus actividades diarias, y no tolerarán ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ya sea por hostigamiento laboral, acoso sexual ni de ningún otro tipo.

De igual forma se asegurarán que el desarrollo de una persona no dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo cordial para todos nuestros colaboradores y en contra del hostigamiento, incluido el lenguaje ofensivo o conductas intimidantes.

#### **4.1 Acoso Sexual y Laboral (*Mobbing*)**

Grupo Bocar buscará en todo momento propiciar un ambiente laboral libre de acoso y proporcionará a sus trabajadores un espacio laboral adecuado, así como la igualdad de oportunidades para acceder a promociones, premios, prestaciones, entrenamiento, capacitación y remuneraciones; y éstas no deberán en ningún momento estar supeditadas a ninguna forma de acoso.

En Grupo Bocar estamos en contra del acoso sexual en todas las formas en el que pueda manifestarse incluyendo aquellos que se hicieran de forma verbal, mediante lenguaje inapropiado, pornografía, etc. De igual manera, no toleramos la violencia de ningún tipo, ya sea verbal, física, o psicológica, así como no aceptamos la intimidación a nuestros colaboradores. En Grupo Bocar promovemos espacios respetuosos donde nuestros trabajadores puedan desarrollarse de forma integral y sin discriminación.



## 5. Medio Ambiente

En Grupo Bocar estamos comprometidos con el medio ambiente, reducimos al máximo nuestro impacto sobre el mismo utilizando la tecnología a nuestro alcance; para lo cual adoptamos un enfoque de precaución a fin de no ocasionar daños irreversibles al medio ambiente. De igual forma nos adherimos a altos estándares y normas a fin de evitar impactos a suelo, subsuelo, agua o aire y cumplimos con todas las normas ambientales aplicables a nuestro giro.

Utilizamos los recursos de manera responsable y establecemos procesos de mejora continua en el manejo de residuos, tratamiento de aguas, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente pueda afectar al medio ambiente.

Por lo anterior, somos responsables de:

- Promover dentro y fuera de la organización una cultura de respeto al medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.
- Respetar las disposiciones en materia ambiental.
- Reportar oportunamente cualquier acción o riesgo potencial que pudiera dañar el medio ambiente.

## **6. Salud y Seguridad Ocupacional**

Todos los colaboradores de Grupo Bocar somos responsables de demostrar comportamientos que fomenten la salud y promuevan la seguridad ocupacional, así como de reportar cualquier riesgo en perjuicio del personal o de terceros.

De la misma forma, reducimos al máximo los peligros para nuestros colaboradores, cumpliendo con las normas de seguridad laboral en procesos, instalaciones y equipamiento.

Los Gerentes y Supervisores son responsables de que se desempeñen las actividades bajo estándares de salud y seguridad ocupacional.

En Grupo Bocar estamos obligados a:

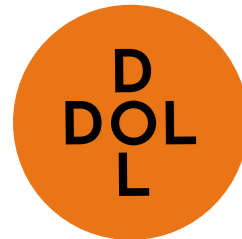
- Llevar a cabo tareas únicamente si se cuenta con la capacitación y/o el equipo de seguridad adecuado, nunca realizar tareas cuando se consideren inseguras para la integridad del personal en general.
- Informar inmediatamente cualquier desperfecto o irregularidad que se descubra en las maquinas, equipos, herramientas y/o lugares de trabajo.
- Contar con autorización del Supervisor en caso de que preste sus servicios en las líneas de producción y le corresponda operar maquinaria.
- Utilizar el equipo de protección personal que corresponda según el área en la que se labora. Asimismo todo el personal externo (e.g. contratistas, proveedores, prestadores de servicios, etc.) que ingresen a las áreas productivas, deberá portar el equipo de protección personal correspondiente y seguir en todo momento las reglas de seguridad de la empresa.
- Usar apropiada y cuidadosamente los bienes de la empresa, tales como equipos, herramientas y recursos de Grupo Bocar sin alterarlos.
- No introducir bebidas alcohólicas o drogas a las instalaciones de Grupo Bocar, ni presentarse a sus labores en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.

# CÓDIGO DE ÉTICA

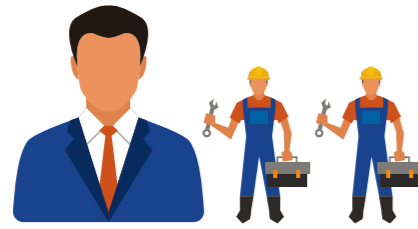
**1** El Código de Ética aplica para nuestros colaboradores, accionistas, consejeros y terceros que prestan sus servicios en Grupo Bocar.



**2** Nuestros Principios DOL y nuestros valores (puntualidad, respeto, calidad, mejora continua, cosas simples, entusiasmo) son la esencia de nuestra cultura y han sido la base del éxito desde hace ya 60 años.



**3** La responsabilidad de la Alta Dirección (gerentes y colaboradores con personal a cargo) es que **todos los colaboradores de Grupo Bocar, conozcan las políticas, leyes y procedimientos** que deben cumplir en sus tareas diarias. Por otra parte, todos los colaboradores están comprometidos a **comportarnos con respeto, honestidad y profesionalismo.**



Respetamos en todo momento leyes y políticas y no realizamos acciones que comprometan la reputación de Grupo Bocar o que pongan en riesgo la salud o el medio ambiente.



**4** En Bocar respetamos los Derechos Humanos, creamos un ambiente libre de discriminación y no toleramos ninguna forma de acoso laboral o acoso sexual. Promovemos espacios donde nuestros colaboradores puedan desarrollarse de forma integral y sin discriminación.



**5** Respetamos las leyes ambientales – promovemos una cultura de respeto al medio ambiente – reportamos cualquier acción que pudiera dañar el medio ambiente.



**6** Reportamos los riesgos que ponen en peligro a los trabajadores o a terceros – utilizamos siempre nuestro equipo de seguridad – no operamos herramientas o maquinaria si no estamos capacitados para ello – no realizamos acciones imprudentes que pongan en peligro la salud –



**7** No comparto información confidencial – no dejo papeles con información sensible a la vista o sobre mi escritorio – bloqueo siempre mi computadora – no comparto usuarios ni contraseñas de mi computadora o los programas a los que tengo acceso– no almaceno información en USB's, ni utilizo mi computadora para otros fines que no sean laborales.



**a** Protección de datos personales

Reconocemos la titularidad de los datos y hacemos un esfuerzo humano y tecnológico para cuidar los datos que debemos resguardar. **Nunca compartiremos, venderemos o divulgaremos los datos personales** que conservamos. Ponemos al alcance de todos la forma en que pueden ejercer sus derechos ARCO.



**8** Tenemos una relación profesional con nuestros clientes y no les compartimos información falsa, ni guardamos información que pudiera afectar a ellos y sus operaciones. **Trabajamos siempre buscando la mejor calidad y el precio más competitivo.**



**9** Nuestros proveedores son terceros que comparten nuestros valores, los seleccionamos de manera rigurosa y también están sujetos a nuestro Código de Ética para proveedores. Los tratamos de manera justa, respetuosa y transparente.



**10** Cumplimos con la legislación de Prevención de Lavado de Dinero, identificamos siempre a nuestros clientes y proveedores, no realizamos grandes transacciones en efectivo.



**11** No intercambiamos precios con clientes o proveedores, no nos ponemos de acuerdo con la competencia para participar en licitaciones. En reuniones de la industria, no discutimos precios, descuentos o tarifas, así como **no dividimos el mercado con otros competidores.**



De igual manera **no intentamos obtener esta información de nuestros competidores por medio de espionaje.**



**12** Rechazamos la corrupción y los sobornos



**a** No damos mordidas por realizar trámites que son gratuitos.



**b** No comprometemos a terceros por medio de regalos para obtener alguna ventaja.



**c** Cumplimos con las leyes.



**d** Conflicto de interés – No elijo entre mis propios intereses o los de la compañía.



**e** Buscamos siempre el mejor interés para Grupo Bocar.



**f** No acepto regalos por parte de clientes o proveedores que rebasen el monto de la política.



**g** No dejo que paguen mis costos en viajes de trabajo.



**h** No entregamos regalos de ningún valor a funcionarios gubernamentales.



**13** Existe un sistema de denuncias operado por un tercero independiente para garantizar la anonimidad de los reportes.



**a** Puedo denunciar de manera anónima.



**b** Hay 5 medios distintos de denuncia



**c** Las investigaciones son confidenciales y las lleva Auditoría Interna o quien designe el Comité de Ética.



**d** Puedo denunciar cualquier desviación al Código de Ética



**14** Existe un área especializada que me puede ayudar si tengo dudas con cualquier punto de este Código, que es el área de **Compliance al teléfono 54222300 extensión 2311**, en la Ciudad de México o al correo: **compliance@bocar.com**



**15** El Código que tienes en tus manos podría sufrir cambios y si llegara a cambiar, la versión en la página web: **www.bocar.com** será la versión válida.







## 7. Tratamiento de la Información

En Grupo Bocar estamos conscientes que la información es un activo muy importante y consideramos que debemos implementar medidas adicionales para cuidarla. El tratamiento de la información representa una responsabilidad conjunta entre Grupo Bocar, sus colaboradores y terceros, ya que compartir información confidencial puede llegar a ser considerada una actividad ilegal.

Por regla general los colaboradores de Grupo Bocar no deberán revelar información privilegiada o confidencial a la que tengan acceso, a excepción de las siguientes situaciones:

- Tener la necesidad profesional de que sus grupos de trabajo u otros colaboradores conozcan la información.
- Contar con el mandato de Grupo Bocar para compartir información con externos (contadores, auditores, consultores, abogados, etc.), previa firma de un convenio de confidencialidad.
- Por resolución judicial o mandato de la autoridad.

Es por ello que en los siguientes ámbitos nos comprometemos a:

### 7.1 Información Privilegiada o Confidencial

- Resguardar la información electrónica mediante contraseñas seguras, personales e intransferibles y utilizar el equipo de cómputo asignado, únicamente para asuntos relacionados con actividades de trabajo.
- Queda estrictamente prohibido:
  - Divulgar información confidencial, entendiéndose por esta, como cualquier información no revelada oficialmente por la compañía, referente a: directivos, empleados, inversiones, información contable o financiera, precios y metodología para su cálculo, estrategias, planes y objetivos, adquisiciones, fusiones, planes de negocio, políticas, procedimientos, controversias judiciales o administrativas, listado de clientes o proveedores, investigación y desarrollo de nuevos proyectos o tecnología de Grupo Bocar o de cualquier tercero.
  - Compartir o divulgar información a quién no tenga derecho legal o profesional de conocerla. La obligación de confidencialidad, subsiste aun cuando la relación laboral ya haya terminado.
  - Compartir usuarios ni contraseñas de equipos, archivos, sistemas o aplicaciones que se utilicen en Grupo Bocar.
  - Almacenar información de Grupo Bocar por cualquier medio externo ya sea: digital, magnético, mecánico, impreso, o de cualquier otro tipo que permita reproducir la información propiedad de Grupo Bocar. De

igual forma está prohibido utilizar direcciones de correo personales para asuntos de Grupo Bocar. Esto debido a que durante el desarrollo de nuestras actividades tendremos acceso a información de la compañía, clientes, proveedores, empleados o terceros, que de llegar a divulgarse, podría representar un perjuicio para Grupo Bocar.

## 7.2 Protección de Datos Personales

- Proteger los datos personales en términos de las leyes aplicables en razón de los países donde operamos.
- Respetar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de todo individuo que nos haya proporcionado sus datos de conformidad con la legislación aplicable.
- Utilizar la tecnología a nuestro alcance a fin de proteger la información que tratamos, otorgamos permisos de acceso a la información únicamente a quien deba tener acceso a ellos.
- Reconocer la titularidad de los datos personales de quien nos ha proporcionado su información.





## **8. Relación con Clientes**

Tratamos a nuestros clientes de manera ética, justa y equitativa. Actuamos de manera respetuosa atendiendo siempre a su tiempo y recursos, procurando entender sus necesidades y trabajando de manera profesional. Nunca realizamos comparaciones falsas o engañosas con productos equivalentes que ofrecen nuestros competidores, por tanto, no realizamos prácticas desleales en nuestra manera de hacer negocios. Somos veraces y oportunos al informar cualquier situación que pueda afectar a nuestros clientes.

## **9. Relación con Proveedores**

Nuestra relación con proveedores las realizamos con socios comerciales que comparten los valores de Grupo Bocar y cuya reputación es probada mediante una evaluación previa a su selección.

Nuestros valores y prácticas son parte esencial de nuestra forma de hacer negocios, es por ello que otorgamos a los proveedores el Código de Ética para Proveedores, donde incluimos todos los temas que resultan relevantes para Grupo Bocar.

Todos los proveedores del Grupo son tratados con respeto y de manera justa y equitativa, buscamos en todo momento las condiciones más favorables, comparamos la calidad, precio, servicio e idoneidad de los productos o servicios que requerimos para llevar a cabo negocios, por tanto, no realizamos distinción o imposición alguna a nuestros proveedores mientras ofrezcan las mejores condiciones.

Los procesos de licitación o selección de proveedores se realizan de forma justa y transparente y buscan hacerse de relaciones comerciales de confianza a largo plazo.

El personal de Grupo Bocar no deberá aceptar directa o indirectamente algún beneficio por parte de proveedores actuales o potenciales.

## **10. Prevención de Lavado de Dinero**

El Lavado de Dinero es la actividad de introducir fondos provenientes de actividades ilícitas, al sistema financiero, haciendo parecer que se obtie-

nen como producto de actividades legales. El Lavado de Dinero fomenta actividades ilícitas graves como el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas, la evasión fiscal, etc. Grupo Bocar, consciente de ésta situación, realiza esfuerzos para identificar a sus clientes y proveedores ya que debe asegurarse de hacer negocios con terceros confiables, con fondos legítimos.

En ese sentido, se cumple con la legislación aplicable en materia de Prevención de Lavado de Dinero, incluyendo la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Si sospechas de la existencia de actividades de lavado de dinero, denúncialo inmediatamente a través de los medios que *"Bocar te Escucha"* tiene para ti.

## 11. Anti Monopolio y Libre Competencia

La libre competencia permite a los mercados desarrollarse de una manera eficiente. Nuestras actividades comerciales cumplen con las leyes tendientes a desarrollar la libre competencia en los países que tenemos presencia, por lo que únicamente realizamos actividades legales, justas y equitativas para mantener una ventaja competitiva en el mercado.

Grupo Bocar no promueve prácticas monopólicas o cualquier otra que afecte la libre competencia y por lo tanto tenemos prohibido:

- Mantener conversaciones con competidores sobre precios, montos de venta, márgenes de beneficios, costos, métodos o zonas de distribución o algún otro parámetro que determine o influencie el comportamiento competitivo de la compañía.
- Solicitar a competidores que realicen sus actividades comerciales de determinada manera.
- Participar en acuerdos o cárteles que pretendan limitar la forma en que operan los mercados donde operamos.
- Utilizar prácticas impropias o ilegales para mejorar nuestra posición competitiva en los mercados donde operamos.
- Obtener información de nuestros competidores mediante espionaje, sobornos, robo, etc.

## 12. Anticorrupción

En Grupo Bocar tenemos una política de **cero tolerancia** ante la corrupción y el soborno, esto incluye un rechazo total a los pagos de facilitación

para realizar trámites o sobornos para obtener cualquier tipo de ventaja competitiva. Se entiende por soborno cualquier ofrecimiento, promesa, entrega, aceptación o exigencia de un incentivo que puede ser monetario o no y que tenga como propósito inducir a una persona a proporcionar un apoyo indebido violando sus deberes, o de influenciar de otro modo a alguien con el propósito de obtener o retener de manera indebida un negocio u obtener ventaja durante una negociación.

Estamos comprometidos en realizar nuestros negocios de una manera íntegra y asumimos nuestra obligación de crear e implementar modelos de gestión de riesgos tendientes a prevenir la corrupción y los sobornos en todos los países donde operamos, así como cumplir con todas las leyes tendientes a evitar la corrupción nacionales o internacionales de aplicación local o extraterritorial, dichas leyes se detallan de mejor manera en nuestra Política Anticorrupción.

Nos comprometemos a conducir nuestras actividades de una manera abierta, transparente e íntegra. De igual forma cumplimos con nuestra obligación de mantener libros y registros contables de una manera completa y precisa.

En nuestro trato con clientes, proveedores y socios comerciales, hacemos extensivos estos valores mediante nuestro Código de Ética para Proveedores.

### **12.1. Conflicto de Intereses**

Existe un conflicto de intereses cuando algún colaborador se enfrenta entre elegir por sus propios intereses, sobre los intereses de Grupo Bocar.

Una situación podría suscitarse al tener que elegir entre las tareas, responsabilidades y obligaciones propias a su posición dentro de Grupo Bocar, o sus propios intereses.

En Grupo Bocar respetamos la libertad de nuestros colaboradores de realizar actividades paralelas a Grupo Bocar, sin embargo, esperamos de igual manera que se conduzcan con profesionalismo y siempre en el mejor interés de Grupo Bocar.

El tema será tratado de manera más exhaustiva en nuestra Política Anticorrupción y los colaboradores deberán ceñirse a dichas disposiciones.

Ante la duda de si alguna situación se considera un conflicto de intereses, los colaboradores podrán dirigirse al área de *Compliance* para mayor asesoría.

## **12.2. Recepción y entrega de regalos, viajes o eventos de entretenimiento**

En Grupo Bocar entendemos que las relaciones con nuestros socios de negocio, pueden verse fortalecidas, a través de la interacción. Sin embargo, dar o recibir regalos podría ser considerado como una conducta corrupta o poco ética bajo ciertas circunstancias. Como regla general, no damos o aceptamos regalos, a excepción de artículos promocionales con un valor máximo fijado en el apartado de *Recepción y Entrega de Regalos, Viajes o Eventos de Entretenimiento de la Política Anti Corrupción* de Grupo Bocar. De igual forma, no permitimos que paguen por nuestros costos relacionados con viajes de trabajo y de la misma manera no hacemos esto con nuestros socios comerciales.

Entendemos que puede existir una práctica particular respecto a éste tema en los lugares donde tenemos presencia. Para mayor información deberán referirse al apartado de *Recepción y Entrega de Regalos, Viajes o Eventos de Entretenimiento en la Política Anti Corrupción* de Grupo Bocar.

## **12.3. Otorgamiento de Donativos**

Grupo Bocar no realiza donativos o contribuciones políticas. Como un miembro responsable de la sociedad, Grupo Bocar únicamente realiza donativos a organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas, respetando en todo momento las políticas internas. Sin embargo, nunca se realizan donativos a:

- Individuos y organizaciones con fines de lucro.
- Individuos u organizaciones que consideremos que puedan dañar la reputación de Grupo Bocar
- Cuentas privadas.

## **12.4. Relación con Funcionarios Gubernamentales**

En Grupo Bocar estamos conscientes que eventualmente tendremos interacción con autoridades y funcionarios gubernamentales, es por ello que en estricto apego a nuestro Código de Ética, nunca realizamos pagos, ni entregamos regalos, o nada de valor, a servidores públicos.

## 13. Sistema Integral de Denuncias

En Grupo Bocar vivimos nuestros principios y valores y damos cumplimiento a nuestro Código de Ética debido a que constituye una parte esencial de la cultura y la forma de hacer negocios que nos caracteriza. Creemos que todos los empleados de Grupo Bocar somos responsables de actuar de forma íntegra y nos comprometemos a adoptar el presente Código.

Debido a ello, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales, conductas inapropiadas o desviaciones detectadas en nuestra organización y para ello ponemos al alcance de los colaboradores un sistema de denuncias. Cualquier desviación al presente Código, a políticas internas o a las leyes nacionales o internacionales, se podrán reportar de manera anónima a:

- Línea sin costo, atención 24 horas, 7 días de la semana  
01 800 310 21 00
- Página web: [www.tipsanonimos.com/bocarteescucha](http://www.tipsanonimos.com/bocarteescucha)
- Correo electrónico: [bocarteescucha@tipsanonimos.com](mailto:bocarteescucha@tipsanonimos.com)
- Apartado postal: Galaz Yamazaki , Ruiz Urquiza, SC - AP CON-080, México, CDMX, C.P. 06401
- Fax: 01 (55) 5255 1322

El sistema de denuncias es operado por un tercero independiente para asegurar la confidencialidad de los reportes. Adicional a ello, mantenemos una postura de no represalias ante cualquier persona que haya realizado una denuncia sobre una situación no ética, cuando se haya planteado de buena fe. Lo anterior aplica incluso si la denuncia no se pudiera fundamentar.

Todos los reportes serán investigados por Auditoría Interna o por quien el Comité de Ética designe, y se conducirán con estricto apego a la normatividad interna y externa, la investigación se mantendrá confidencial y los resultados serán revisados por el Comité de Ética.

Atendiendo a los hechos que se presenten ante el Comité, se podrán aplicar sanciones a conductas que no se apeguen al presente Código.

Si después de haber investigado el hecho de forma exhaustiva, el Comité considera que el denunciado incurrió en una falta ética, podrá hacerse acreedor a una sanción descrita en el procedimiento "Sistema de Consecuencias" y que atendiendo a la gravedad, podrá ir desde una amonestación verbal, hasta la rescisión de la relación laboral, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa, que sus acciones hubieran causado.





## 14. ¿Dudas sobre este código?

El presente Código señala los principios y valores mínimos con los cuales deben conducirse los colaboradores de Grupo Bocar y no pretende ser exhaustivo respecto de los temas tratados, ya que muchos de ellos tendrán su propia política al respecto.

Sin embargo, en caso de duda acerca de la interpretación o claridad del presente Código o cualquiera de sus temas, Grupo Bocar pone al alcance de sus colaboradores y terceros el área de *Compliance* a donde se podrán dirigir para despejar sus dudas al teléfono 54222300 extensión 2311, en la Ciudad de México o al correo [compliance@bocar.com](mailto:compliance@bocar.com)

## 15. Modificaciones

El presente Código podrá ser modificado de tiempo en tiempo, ante lo cual, la versión publicada en la página web: [www.bocar.com](http://www.bocar.com) será la que prevalecerá.

## Carta compromiso

Hago constar que he leído el Código de Ética y que comprendo todos los términos, valores y estándares éticos que rigen a nuestra organización, incluyendo la exención de cualquier conflicto de interés que pudiera tener con Grupo Bocar.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio como colaborador de Grupo Bocar y me obligo a respetar su contenido.

Nombre: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

No. de Nómina: \_\_\_\_\_

Lugar/Planta: \_\_\_\_\_

Firma de  
Conformidad: \_\_\_\_\_





